



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00010151

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2401C00010104

Página 1 de 3

La Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), y de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 53 fracción III, 55, 56 y 60, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020; y en atención a la solicitud de certificación, con número de Referencia 19MOT00177A01R06, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-26 de la Asociación, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 2025LAB-ANCE06958, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: VILLARREAL DIVISION EQUIPOS, S.A. DE C.V.

RFC: VDE920306EX0

Nombre genérico: MOTOR DE INDUCCIÓN MONOFÁSICO
Tipo(s): JAULA DE ARDILLA
Subtipo(s): CERRADO VERTICAL
Marca(s): ALTAMIRA
Categoría: NUEVO
Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: VILLARREAL DIVISION EQUIPOS, S.A. DE C.V.
RFC: VDE920306EX0
Domicilio Fiscal: CALLE MORELOS SUR No. 905 INT. S/N, COL. CENTRO, MUN. ALLENDE , C.P. 67350, NUEVO LEÓN
Bodega: CALLE MORELOS SUR No. 905 INT. S/N, COL. CENTRO MUN. ALLENDE , C.P. 67350, NUEVO LEÓN
País(es) de origen: CHINA, TAIWAN
País(es) de procedencia: CHINA, TAIWAN
Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 85014099; ANC2501C00010151
Modelo(s): MAT2P 1.51230, MAT2P 21230
Especificaciones: NÚMERO DE POLOS: 2
TENSIÓN NOMINAL: 220 V ~
FRECUENCIA: 60 Hz
INTERVALO DE POTENCIA NOMINAL: 0,561 kW a 1,500 kW
EFICIENCIA OBTENIDA PARA LOS MODELOS EVALUADOS:

MODELO: MAT2P 21230 (220 V ~/ 1,5 kW/ 2 polos): 76.4 %



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00010151

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2401C00010104

Página 2 de 3

De conformidad con la Norma **NOM-014-ENER-2004**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **19 de abril de 2005**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **16 de agosto de 2025**, con vigencia hasta el día **15 de agosto de 2026**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

ATENTAMENTE



RODRIGO LOPEZ RANGEL
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO

Elaboró:AIAR

Supervisó:RMC

CLAÚSULAS:

1. El uso de la contraseña oficial mexicana NOM en los productos que ampara el presente certificado, está sujeto a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-vigente, "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial" y a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
2. El uso de la marca ANCE está sujeta a la autorización previa de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V., de acuerdo con los requisitos y especificaciones establecidas para ello.
3. El titular del certificado se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.
4. El titular del certificado debe demostrar el cumplimiento de los productos certificados con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable, durante los procesos de vigilancia, evaluación de la conformidad y en todo momento en el que permanezca vigente el presente certificado, conforme a lo establecido en los procedimientos de evaluación de la conformidad.
5. El presente certificado, el uso de la contraseña oficial NOM y/o de la marca ANCE, no sustituyen en ningún caso la garantía que se debe proporcionar al consumidor con el producto, en los términos del marco jurídico aplicable.
6. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas bajo las cuales se emitió el certificado cambien y el titular del certificado no de aviso al organismo de certificación de producto.
 - Se incurra en mal uso del certificado y/o de la marca ANCE.
 - Se incurra en incumplimiento con la NOM aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado a través de su representante legal, ingrese dicha petición de cancelación a petición de parte, por escrito o medios electrónicos.
 - Se enmiende, modifique o altere los datos contenidos en el certificado.
 - Se falsifique o alteren los documentos presentados para la certificación del producto que ampara el presente certificado.
7. El uso indebido del certificado y/o de la marca ANCE, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V..
8. Es responsabilidad del titular del certificado, la debida clasificación y declaración de la(s) fracción(es) arancelaria(s) aplicable(s) al producto.
9. El titular del certificado debe informar a la Asociación de Normalización y Certificación, S.A. de C.V. cualquier cambio de datos generales, modificaciones societarias y de representación.



A BUREAU VERITAS
COMPANY

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2501C00010151

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2401C00010104

Página 3 de 3



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19MOT00177A01R06|389996|242409|11/08/2025 09:10:45 a.
m.|F5AWg9h52l-|m|-THLBCB-|s|-ZHyVEXKo-|s|-zSahASFdfH8MSNMalruOgdj4YpaPnaPueCZ1w79d9V29W-|s|-FVcDcubW2n
KFHlOQso-|m|-VtI53freAT0poTUuQNEStdCfnEzMyObaQsJg-|m|-Tt5Ru9M1cxg5jbPNomR84L-|s|-HRTkkZAJrfVMn9f3uZknZ4hr
irzxA62X-|s|-EFU48EAtr8HH18Y-|d|-m9fodIT2qR8SFIXZklSkSjieYv1xSkPIMkpwP007gwiVYYZ15RudEH6oz1qwSUfp8PzG5TFvi
gk8dcHI5OQkuRD31h26-|m|-bsmXaRYA5q8BV36E-|s|-HVPy-|m|-zyPc7TPT-|m|-OXO1eFhyVAJ5UObI6lzhVVPnwCKKAdCYwW
Ln9MjkMH5gd-|m|-qYf4Qhmbk9ZyhAY2AA9SrawGiJ-|m|-xU6-|d|-RSpm71kLAoBu9azPxyS0I9hgmN6pxv6QtLXrJITOLvCtYRNT
er7y0ZhnHHz3gNDTsfLJs2xV9sW3uB8QdAW9SYyBI8YA9yEFz9aL6u2pmL-|s|-tqgrKDUWwVNgMLfxr3ix0kosnaZ5nTu1XMIAX
9lo7uWleOLArvfg2Dn3LqT-|s|-1dz-|m|-DTDhtAOEsvwhk8pTnGPRKxEZDb4B-|d|-I2RtoHSGwZ-|m|-olwbrsDy5WUOoLsET3u5
QouaR45UVUNP2J1F2fqmTsSA6bJMjiteBwi2k1HsysWfcUIbyxs5zBQmEsgB6hCuUEE6sIFKkqccWYDoXXkeqBL43ctGW4Qg
N4f2SF6VZQZcsEMfBEPo7a9KvRSFpuAnxhhK7SIYXCwGjLui0vK7wSxzYL2UJTw-|s|-RZ5Rf4GbO-|d|-kwtJLuVA-|s|-4aWfP-|
m|-
-|s|-z6HRCqVE2p-|m|-CIQQKzDoilA6nx18L02I6kCIEwfkGFE3u2M9-|s|-X-|s|-rOJgjB1-|s|-BIBDvRK4bi6I7SE8U0u-|s|-kEzO4ne
mzz52L6yclvCTej4O-|m|-9OxapwAGKxglnImIekYwxNwT1PhQ1QEsu4wRYTU7qQxIwHAzeIIEWXu6S6RmKtjND0upWmUVSo
epEi52N-|rqm|-

